

## Carta Trámite

28 de octubre de 2019

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

***Re: Carta Circular relacionada a Cierre de Farmacias Kmart***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc. (FMHP).

Comprometidos en mantenerlos informados sobre las comunicaciones emitidas por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), adjunto a este comunicado encontrará la Carta Circular, emitida el 24 de octubre de 2019 en la cual la ASES informa sobre el cierre de cinco (5) farmacias Kmart.

La Secretaria Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) autorizó a Walgreens a adquirir los expedientes y recetas vigentes de los pacientes de las farmacias Kmart.

Debido a que las farmacias Walgreens actualmente no son parte de la red de proveedores del Plan Vital, el despacho de medicamentos a pacientes de la farmacia Kmart será de forma transicional y durante el tiempo de vigencia de la receta. El periodo de transición de pacientes de la farmacia Kmart a Walgreens será efectivo desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020. Para detalles específicos sobre las instrucciones impartidas por la ASES y su aplicabilidad, favor referirse a la Carta Circular.

Le exhortamos a que lea detenidamente las instrucciones impartidas por la ASES, con el fin de obtener el conocimiento necesario para brindar servicios u orientación a los beneficiarios del Plan Vital.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También puede acceder a [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



**CARTA CIRCULAR**

24 de octubre de 2019

**A: Organizaciones de Manejo Coordinado de Salud (MCOs) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (PSG) Vital, Médicos Primarios (PCP), Grupos Médicos Primarios (GMP), Administradores de Farmacias MC-21 y Abarca, Proveedores Participantes**

**Re: Cierre de Farmacias Kmart**

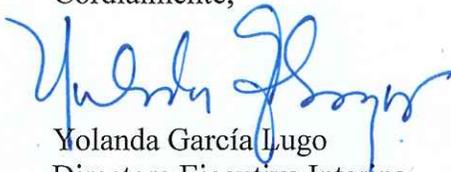
Efectivo el 30 de octubre de 2019, cinco (5) Farmacias Kmart estarán cesando operaciones. Como resultado, la Secretaria Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) autorizó a Walgreens a adquirir los expedientes de recetas vigentes de los pacientes de las farmacias Kmart. Los expedientes transferidos han sido asignados a una farmacia Walgreens cercana a la Kmart que cierra operaciones, como se detalla en la siguiente tabla:

K-Mart	Dirección	Walgreens	Dirección
KMART PHARMACY #4494	TRUJILLO ALTO PLAZA, PR-181 KM 3.5 Trujillo Alto PR 00976	Walgreens # 117	PR 181 & PR 850 Barrio Cuevas Trujillo Alto, PR 00976
KMART PHARMACY #4732	AGUADILLA MALL PR- 2 KM 126.5 Aguadilla, PR 00605	Walgreens #15543	17705 Carretera #2 Aguadilla, PR 00603
KMART PHARMACY #7446	PEREZ HERMANOS PLAZA, 4010 AVE. JESUS T. PINERO Cayey, PR 00736	Walgreens #677	Ave. Jesús T. Piñero 5800 Cayey, PR 00736
KMART PHARMACY #7665	LOS COLOBOS SHOPPING CENTER, AVE. DE 65 INFANTERIA, KM 14.0 Carolina, PR 00985	Walgreens #222	150 Carretera 857 Carolina, PR 00987
KMART PHARMACY #7752	601 PLAZA YAUCO Yauco PR 00698	Walgreens #323	643 Yauco Plaza II Yauco, PR 00698

Debido a que las farmacias Walgreens actualmente no son parte de la red de proveedores del Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital, en consideración de la transferencia aprobada por el Departamento de Salud y SARAFS, la ASES adopta la siguiente política para garantizar el acceso a los medicamentos durante el periodo de transición:

**De forma transicional y durante el tiempo de vigencia de la receta de medicamentos de los pacientes transferidas de las farmacias Kmart listadas, se podrán despachar en la farmacia Walgreens a la que se destinó el expediente. El periodo de transición será efectivo desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.**

Cordialmente,



Yolanda García Lugo  
Directora Ejecutiva Interina